
LA EVALUACIÓN EN MICROFINANZAS DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

RAFAEL CASCANTE FERNÁNDEZ*

RESUMEN

En los últimos treinta años se ha asistido a cambios radicales en los enfoques microfinancieros. En España, las escasas evaluaciones realizadas sobre el tema se han basado, en su mayoría, en los conceptos del microcrédito dirigido y subvencionado. Es preciso que la evaluación incorpore los nuevos enfoques para ampliar su utilidad.

ABSTRACT

During the last 30 years many radical changes have occurred in the microfinance scenery. In Spain, the few evaluations carried out, have been based on supply driven and subsidized microcredit concept. It is necessary that the microcredit evaluation incorporates new approaches in order to extend its utility.

RÉSUMÉ

Les trente dernières années on a assisté à des changements radicaux des optiques en microfinance. En Espagne, les rares évaluations réalisées sur ce sujet ont été basées, pour la plupart, sur le concept du microcrédit dirigé et subventionné. Il devient nécessaire d'incorporer à l'évaluation ces nouvelles optiques afin de développer son utilité.

* Unidad de Microfinanzas de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). Las opiniones expresadas son las del autor. No comprometen a la AECI ni a ninguna otra entidad.

Es probable que en muy pocas áreas de la cooperación para el desarrollo se haya asistido al cambio sustantivo que han sufrido las microfinanzas desde la década de los setenta del pasado siglo. Se ha pasado de un servicio que proveía exclusivamente crédito a través de bancos de desarrollo o similares, a servicios microcrediticios dirigidos y subvencionados provistos por entidades sin ánimo de lucro, casi siempre a través de componentes de proyectos o programas más amplios, para llegar al momento actual en que entidades bancarias (o con criterios de gestión muy próximos a aquéllas) tienen un importante papel en la provisión de una amplia gama de servicios financieros a sectores de población tradicionalmente excluidos del acceso a esos servicios.

Sin embargo, para el público en general (e incluso para muchos profesionales de la cooperación para el desarrollo) la imagen predominante es todavía la del préstamo dirigido o subvencionado o, como máximo, el de alguna entidad (por ejemplo, el Grameen Bank) cuyas particularidades se elevan a categoría universal y de la que, con frecuencia, se obvian los aspectos menos “fotogénicos”.

La evolución de los términos

El primer término en aparecer, y quizás aún el más popular y extendido, fue el de microcrédito; esto ocurrió en los años setenta¹. Por micropréstamo se entiende un préstamo por una cuantía inferior a los que la banca tradicional suele otorgar. Otras características usualmente asociadas –aunque no siempre– son los plazos de cancelación relativamente cortos con pagos frecuentes, y que las garantías requeridas al prestatario no cubrirían el resarcimiento completo del préstamo para el prestamista.

En los años noventa se empieza a utilizar un nuevo término –las microfinanzas– que engloban a los micropréstamos. El nuevo término incluye todos los servicios financieros que las personas a las que habitualmente la banca no atiende demandan: además de microcréditos, transferencias, pagos, leasing, ahorro, seguros, pensiones...

Ya en la década actual, el Grupo Consultivo de Ayuda a la Población Pobre (CGAP por su acrónimo en inglés) difunde un nuevo concepto, el de sistemas

1. De acuerdo con la terminología financiera más usual en España, sería más exacto hablar de micropréstamo; por ello, en este artículo, se utilizara ese término y sus derivados. No obstante deben considerarse microcrédito y micropréstamo como sinónimos a los efectos del tema tratado.

financieros incluyentes. Para el CGAP “[l]a nueva visión reconoce que solamente se pueden lograr unas microfinanzas sostenibles a gran escala si los servicios financieros a los pobres se integran en los tres niveles de un sistema financiero: micro, meso y macro. [Sobre estos niveles se tratará más adelante.] En general, la integración permite un mayor acceso al capital por parte de las instituciones que atienden a los pobres, una mejor protección de los ahorros de estos pobres y una mayor legitimidad y profesionalización del sector. En último término, la integración en el sistema financiero podría abrir los mercados financieros a la mayoría de las personas que viven en los países en desarrollo, incluyendo a clientes más pobres y más alejados geográficamente que los que disfrutaban de acceso en la actualidad².”

La evolución de los modelos

De modo paralelo a la evolución terminológica se asiste a un cambio de los modelos de intervención en lo que podemos denominar, de una manera amplia, como microfinanzas. Siguiendo a Rutherford (2003) se pueden distinguir tres etapas básicas sucesivas: el enfoque financiero de desarrollo, el enfoque del microcrédito y el enfoque de servicios financieros.

Figura 1. El cambio en los enfoques de las microfinanzas

Destinatarios	Hombres	Mujeres	Hogares pobres
Usos	Agropecuario	Microempresa	Cualquiera
Productos claves	Préstamo en metálico y especie	Micropréstamo	Cuenta corriente, ahorro, préstamo, seguros, pensiones y remesas
Se provee mediante	Entidades financieras de desarrollo estatales y cooperativas	Grupos solidarios	Individuales y grupos
Fuentes de financiación	Subsidio público	Donaciones y préstamos blandos	Depósitos, préstamos y ganancias no distribuidas
Periodo de auge	1960-1970	1980-1990	2000-2010
	Enfoque financiero de desarrollo	Enfoque de microcrédito	Enfoque de servicios financieros
Entorno de manejo informal del dinero			

Fuente: Rutherford, 2003, Transparencia 1.

En el primero de ellos los fondos suelen provenir, directa o indirectamente, del sector público nacional; que frecuentemente se endeuda para obtenerlos con

2. El Grupo Consultivo de Ayuda a la Población Pobre, 2004, p. 2.

prestamistas internacionales ofreciendo su garantía soberana. Los prestatarios últimos son los agricultores y se establecen condiciones (plazos, periodos de gracia e intereses) que presuntamente corresponden a los procesos productivos que los prestatarios últimos emprenderán con los recursos prestados. Como resultado de la percepción general (tanto de prestamistas como de prestatarios) de que se trata de subvenciones camufladas y de lo arriesgado de las actividades financiadas el nivel de impagos es muy alto. Este fracaso financiero conduce, coincidiendo con la crisis económica de los setenta y ochenta y las políticas neoliberales, a la casi universal desaparición del enfoque³.

En el enfoque microcrediticio, son las organizaciones no gubernamentales (ONG), con apoyo de entidades de desarrollo nacionales o supranacionales y redes internacionales de ONG, así como los proyectos de desarrollo con componentes de microcréditos, los que intentan llenar el vacío dejado por las iniciativas públicas nacionales a la vez que tratan de ampliar el servicio crediticio a sectores habitualmente excluidos de la oferta bancaria. Su fondeo proviene de créditos blandos o donaciones y tratan de establecer, teniendo en cuenta la blandura de su fuente de recursos, unas tarifas lo más bajas posibles; en ocasiones, además, la entidad que confiere los préstamos asume parte de los costes de gestión. Este enfoque con frecuencia es calificado, por lo anteriormente expuesto, como de crédito subsidiado y, dado que se dirige a colectivos delimitados previamente (beneficiarios de un proyecto, egresados de una escuela profesional, mujeres que desempeñan una determinada actividad productiva...), dirigido. A este esquema corresponden los fondos rotatorios.

Se puede decir que tampoco el anterior enfoque alcanza un desempeño financiero adecuado, siendo el resultado más común la evaporación de los recursos prestables; y, por tanto, a la interrupción de la provisión de crédito⁴.

Como resultado de la reflexión sobre este fracaso, algunas ONG del Sur, apoyadas por sus socios externos, empiezan a desarrollar un modelo que hace de la viabilidad financiera su piedra angular, lo que conduce a una gestión “bancaria” rigurosa, con una mayor disciplina en el reembolso y pago de intereses de los préstamos, y tasas de interés más altas. Al mismo tiempo se extiende la

3. Una más detallada caracterización de este enfoque y su comparación con el actualmente preponderante puede verse en Christen y Pearce, 2005, p. 11.

4. Como ejemplo de la evaluación de este tipo de actuaciones llevadas a cabo por la Cooperación Pública Española pueden verse el *Informe de evaluación 8/2000* [...], principalmente en las pp. 18, 28-33, 28 y 54; y el *Informe de evaluación 10/2000* [...], a lo largo de todo el escrito, ambos encargados por la actualmente denominada Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo. Una valoración general puede verse en Consultative Group [...], 2006, p. 10.

percepción de que los excluidos de la obtención de servicios bancarios (denominados no bancarizados) no sólo necesitan crédito sino de todos los servicios financieros que un sistema financiero puede proveer. Dado que la totalidad de los servicios financieros, y especialmente la captación de ahorro del público, sólo pueden ser proveídos por la banca, un significativo número de ONG inician el proceso para transformarse en entidades bancarias. Simultáneamente, estimulados por el ejemplo de entidades microfinancieras, algunos bancos empiezan a proveer servicios microfinancieros⁵.

Esa evolución hacia lo que Rutherford denomina enfoque de servicios financieros o el CGAP llama (como se ha visto antes) sistemas financieros incluyentes, en que los variados servicios microfinancieros demandados son provistos por entidades financieras de muy diverso tipo que forman parte del sistema financiero global del país y no un segmento separado de aquél, es la que caracteriza la década actual.

Las actuaciones microfinancieras de la cooperación española bilateral para el desarrollo

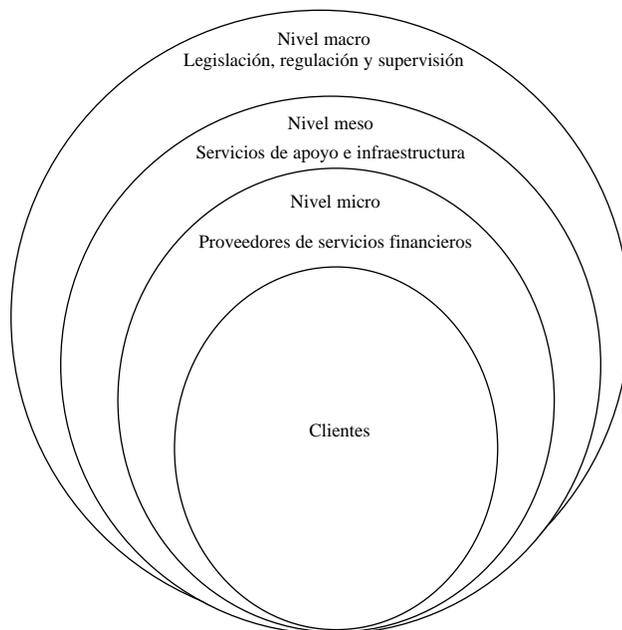
Es probable que la mayoría de las actuaciones microfinancieras de la cooperación española bilateral para el desarrollo, tanto la realizada con recursos públicos como privados, responda –no se sabe si es posible añadir “todavía”– al denominado anteriormente enfoque microcrediticio y, especialmente, al modelo de fondo rotatorio; que básicamente se puede definir como la inclusión de un componente de provisión de crédito en un programa o proyecto más amplio.

No obstante lo anterior, el Fondo para la concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social en el exterior (FCM), cuyo órgano gestor es la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), con 464.414.766 euros autorizados en el periodo 1998-2006 como préstamos a entidades que proveen servicios microfinancieros, es la mayor actuación española en el Sector; y responde básicamente al enfoque de servicios financieros, al ser su “[...] finalidad principal [...] contribuir a la lucha contra la pobreza en los países en desarrollo mediante el fomento de los servicios microfinancieros, con el propósito de que la prestación de dichos servicios responda a las necesidades de

5. Una acertada exposición de los servicios financieros que los no bancarizados demandan, para qué los utilizan y cómo es posible proveerlos puede verse en Rutherford, 1999.

los sectores económicos y sociales que, o bien no tienen acceso al sistema financiero tradicional, o éste no satisface adecuadamente sus necesidades⁶⁷. También, por ejemplo, puede considerarse que Un Sol Món, fundación dependiente de la Caixa de Catalunya, actúa de acuerdo con aquél enfoque en sus actuaciones en los países en desarrollo.

Figura 2. Los niveles del sistema financiero



Fuente: Consultative Group to Assist the Poor, 2006, p. 4.

Si utilizamos como referencia los niveles del sistema financiero que el CGAP ha definido, se puede decir que los fondos rotatorios –si se consideraran como parte del sistema financiero- se encuentran dentro del nivel micro y, por tanto, se relacionan directamente con las personas que obtienen los servicios financieros: beneficiarios o clientes. Por otro lado, por ejemplo el FCM, no estaría incluido en ninguno de los tres niveles –no forma parte del sistema financiero del país “receptor”- sino que, hasta ahora, su papel ha sido fundamentalmente el de colaborar en el fortalecimiento del nivel micro.

6. Real Decreto 741/2003, artículo 1.2.

Figura 3. Los niveles del sistema financiero y el papel de donantes e inversores según el GCAP

Nivel del sistema financiero	Papel de donantes e inversores
Nivel micro: Un amplio abanico de instituciones financieras y no financieras. Incluyendo a organizaciones no gubernamentales; cooperativas de ahorro y crédito; bancos privados y públicos; bancos postales; organizaciones comunales; intermediarios no bancarios, como compañías financieras y de seguros; y otros proveedores: prestamistas informales, comerciantes agrícolas, etc.	El nivel micro es la espina dorsal del sistema financiero. Fortalecer la capacidad de los proveedores de servicios financieros para que alcancen la sostenibilidad financiera, lo que es esencial para alcanzar a un significativo número de pobres y lograr resultados sociales en el largo plazo; apoyar la experimentación, y proveer de capital para expandir el alcance de las instituciones financieras que atienden al público cuando el suministro de financiación en términos comerciales es limitada.
Nivel meso: Infraestructura y servicios de comercialización disponibles localmente. Incluyendo auditores, agencias de calificación, redes y asociaciones, burós de crédito, sistemas de pago y transferencia, y proveedores de tecnología de información y de servicios técnicos.	Fortalecer la capacidad de los actores del nivel meso y extender sus servicios a las microfinanzas, integrándolas en el sistema financiero general y no marginalizándolas.
Nivel macro: Un entorno propicio, macroeconómicamente y políticamente estable proporcionado por las entidades gubernamentales apropiadas.	Apoyar la liberalización de la tasa de interés, el control de la inflación, y la regulación y supervisión prudencial de las entidades captadoras de ahorro. Los donantes no deben apoyar la provisión directa de crédito por parte de los gobiernos.

Fuente: Consultative Group to Assist the Poor, 2006, p. ix.

Los procedimientos de evaluación en las microfinanzas

Es posible afirmar que la publicación de Hulme y Mosley (1996) representó un hito para las microfinanzas por dos razones diferentes pero complementarias. Una, que incorporó el tema microfinanciero al ámbito de la reflexión “académica” sobre la cooperación para el desarrollo; hasta ese momento la abrumadora mayoría de la literatura sobre las microfinanzas se podía calificar como “hagiográfica”. Otra, porque analiza sistemáticamente el funcionamiento de importantes entidades microfinancieras y trata de analizar quienes son sus clientes y los efectos sobre sus vidas atribuibles a su condición de clientes.

En Hulme (1999) se sistematizan los procedimientos utilizables y se analizan sus ventajas e inconvenientes; haciendo especial hincapié en la dificultad de atribuir con un alto nivel de certidumbre determinados impactos al consumo de ciertos servicios financieros.

En España se realiza un intento de sistematización en “La evaluación de programas de microcréditos” (2001) sin que se profundizara en el problema de la

atribución (o causalidad) ni en la selección/construcción de los grupos de control. Esos temas, que son objeto de atención preferente en Hulme (1999), se tratan de un modo general y “teórico”.

Más recientemente en González Parada (2005) se presentan criterios de decisión para la evaluación previa de actuaciones microcrediticias o con componentes microcrediticios; así como un procedimiento para la evaluación de actuaciones en ejecución o finalizadas. Siempre asumiendo que se trata de servicios dirigidos y subvencionados.

Actualmente, sintetizando, se puede decir que la evaluación de impacto de las actuaciones sigue las dos líneas (¿complementarias?) que se muestran en la figura 4. Con respecto a la que Hulme adjudica el propósito de probar los impactos puede verse una revisión reciente de sus avances en Karlan y Goldberg (2006). Un ejemplo del enfoque cuyo propósito es mejorar las prácticas se encuentra en IMP-ACT (2005) que propone un procedimiento estandarizado que aspira a integrarse, junto a los procedimientos de gestión financiera, en la toma de decisiones de las entidades que proveen de servicios microfinancieros.

Figura 4. Las finalidades de la evaluación de impacto (impact assesment)

	Probar los impactos	Mejorar la práctica
Finalidad principal	Medir tan exactamente como sea posible los impactos de una intervención	Entender los procesos de una intervención y sus impactos para mejorar esos procesos
Audiencias principales	Académicos e investigadores Políticos Departamentos de evaluación Gestores de programas	Gestores de programas Personal en el terreno de los donantes Personal de las Organizaciones No Gubernamentales Beneficiarios a quienes se dirige la intervención
Factores teóricos asociados	Objetividad Externa De arriba a abajo Generalización	Subjetividad Práctica Interna De abajo a arriba
Contexto	Investigación académica Largo plazo Grado de confianza	Investigación de mercado Corto plazo Credibilidad

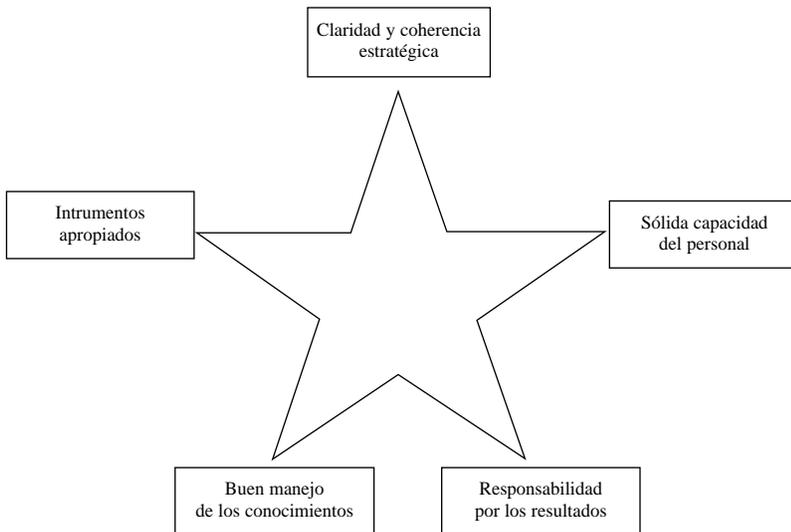
Fuente: Hulme, 1999, p. 21.

Quizás es conveniente hacer notar que es dudoso que el tipo de evaluación de impacto en el que se incluiría el propuesto en IMP-ACT (2005) responda consistentemente al concepto de impacto que se maneja en la cooperación

española para el desarrollo⁷, que está basada en la establecida por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

Todos los ejemplos citados, y ésta también es una tendencia general en los análisis evaluativos de las microfinanzas, se refieren al desempeño de entidades de primer piso; existiendo escasos ejemplos de estudios que se refieran a la actuación de las entidades donantes cuyo propósito es el fomento de las microfinanzas. El ejemplo más significativo, si no único, de intento de establecer unos criterios estandarizados de evaluación para ese tipo de entidades se encuentra en Helms y Latortue (2004), cuya síntesis gráfica sería la “estrella de la eficacia”.

Figura 5. La estrella de la eficacia del GCAP



Nota: Según los criterios recomendados por el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) parecería más adecuado que en lugar del término “efectividad” figurara “eficacia”.

Fuente: Helms y Latortue, 2004, sin página.

7. “El término impacto [...] hace referencia al análisis de los efectos que la intervención planteada tiene sobre la comunidad en general [...] Se trata [...] de comprobar la relación de causalidad entre la intervención y el impacto una vez que se dejan de lado las consecuencias provocadas por otras acciones, ya sean intrínsecas a la población analizada o provocadas por una política ajena a la intervención que se evalúa.” Ministerio de Asuntos Exteriores [...], 1998, pp. 51 y 52.

Las evaluaciones de contenido microfinanciero en la cooperación española para el desarrollo

Sin que se haya llevado a cabo un estudio exhaustivo, parece razonable concluir que las evaluaciones no son muy numerosas y que como era predecible se concentran en actuaciones o componentes de actuaciones que se relacionan con los beneficiarios o clientes finales, y además con una alta representación de servicios crediticios.

A los ya citados *Informe de evaluación 8/2000 [...] e Informe de evaluación 10/2000 [...]*, se pueden añadir:

- En González Parada (2005, pp. 53-59) se sintetizan, sin identificar las actuaciones, las evaluaciones de cinco ejemplos financiados por la cooperación descentralizada. Todos son de microcrédito dirigido y subvencionado.
- Las dos evaluaciones realizadas por Nantik Lum⁸ en los que se analizan dos actuaciones con componentes microfinancieros, respectivamente, en Ruanda y México, pero en las que no se facilita una información financiera suficientemente completa para permitir un análisis significativo del proceso financiero. Esto implica que el análisis subsiguiente no se diferencia significativamente del que se haría de una donación.
- También el FCM ha encomendado, directa o indirectamente, tres evaluaciones: Deugd, Villalobos [...] (2004); Garayzabal, Londoño [...] (2005); y Nunura Chully y Portocarrero Maisch (2004). En Nunura Chully y Portocarrero Maisch (2004) se analiza el funcionamiento del Programa financiado por el FCM en Perú a través del préstamo a Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE), entidad de segundo piso, por lo que se presta más atención a los efectos financieros sobre los prestatarios de esa Corporación. Las otras dos evaluaciones se centran en entidades financieras de primer piso; la primera en Nicaragua y la segunda en Perú⁹.
- Recientemente se ha finalizado otra evaluación (Deugd, Tuinstra [...], 2007) encomendada por el FCM y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) sobre Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Honduras.

8. Durán Navarro, Rico Garrido [...], 2005; y Rico Garrido, Lacalle Calderón [...], 2006.

9. El artículo 105. Tres de la Ley 50/1998 otorga al FCM, sin perjuicio de las que tiene la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España, la competencia de evaluar sus actuaciones.

- Finalmente la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo ha encargado una evaluación, que se está todavía realizando, sobre el impacto del FCM; la cual presta una especial atención a la actuación del FCM en Ecuador, Honduras y Marruecos¹⁰.

A modo de conclusión

De lo anteriormente expuesto se infiere que la práctica de las microfinanzas en la cooperación para el desarrollo en general, y española en particular, no responde a un único enfoque; y que, por tanto, el ejercicio evaluatorio tampoco puede responder a un único modelo. Máxime, cuando en España ese modelo evaluatorio es, en bastantes casos, poco más que una costumbre (aunque ya se ha visto que escasamente practicada) por lo que tiene aplicación automática y sin reflexión previa.

Naturalmente, no puede ni debe excluirse la discusión sobre los efectos que tienen (o pueden tener) sobre el desarrollo los diversos enfoques microfinancieros coexistentes; pero al mismo tiempo, no parece adecuado que esta discusión se reproduzca en cada una de las evaluaciones independientemente de su nivel de ambición o las cuestiones a las que se busca respuesta.

La comprensión de los enfoques financieros en los que se basa (explícitamente o implícitamente) cada intervención es básica para realizar un ejercicio evaluatorio pertinente y, por tanto, útil. Una actuación microfinanciera concreta tendrá propósitos, instrumentos, destinatarios directos, criterios de éxito... diferentes atendiendo al enfoque a que pertenezca y a su propia singularidad. Como consecuencia, la evaluación de esa actuación financiera concreta deberá plantear preguntas coherentes con el enfoque de adscripción y sus contenidos específicos, así como utilizar procedimientos apropiados para responder a esas preguntas.

Resumiendo, una buena evaluación es aquella que responde adecuadamente a cuestiones concretas, significativas y oportunamente planteadas sobre la actuación a examinar. Esa significancia, concreción y oportunidad no es posible si no se tienen en cuenta el marco referencial en el que se inscribe la actuación y sus especificidades.

10. Los términos de referencia de la evaluación están en Ministerio de Asuntos Exteriores [...].

Bibliografía

- CHRISTEN, Robert Peck; PEARCE, Douglas: *Managing risks and designing products for agricultural microfinance: Features of emerging model*, Occasional Paper no 11, CGAP, agosto 2005, Washington DC. [http://www.cgap.org/portal/binary/com.epicentric.contentmanagement.servlet.ContentDeliveryServlet/Documents/OccasionalPaper_11.pdf]
- CONSULTATIVE GROUP TO ASSIST THE POOR. *Good practice guidelines for funders of microfinance*, CGAP, Washington DC, octubre 2006. [<http://www.cgap.org/portal/binary/com.epicentric.contentmanagement.servlet.ContentDeliveryServlet/Documents/donorguidelines.pdf>]
- DEUGD, Michelle; TUINSTRA, Alexandra; VILLALOBOS, Iris; NUSSELDER, Hans; SANDERS, Arie; GALIATTI, Edino Tello: *Evaluación del Fondo de Micro-Crédito España-BCIE [Banco Centroamericano de Integración Económica]. Informe Regional Consolidado*, Centro de Estudios para el Desarrollo Rural, San José de Costa Rica, abril 2007. Fotocopiado.
- DEUGD, Michelle; VILLALOBOS, Iris; CLERCX, Luis; KRUIJSSEN, Froukje: *AECI y BCIE [Banco Centroamericano de Integración Económica]. Sostenibilidad, Alcance e Impacto de los Servicios Financieros. Estudio de caso de Nicaragua. Programa Microcrédito España/BCIE. Fundación de Apoyo a la Microempresa (FAMA). Fundación José Nieborowski (FJN)*, Centro de Estudios para el Desarrollo Rural (CDR)-Universidad Libre de Ámsterdam (ULA), San José de Costa Rica, diciembre 2004. Fotocopiado.
- DURÁN NAVARRO, Jaime; RICO GARRIDO, Silvia; LACALLE CALDERÓN, Maricruz; BALLESTEROS GARCÍA, Carlos (Editores): *El Microcrédito como instrumento de reconciliación: Evaluación de impacto de los microcréditos de Cruz Roja Española en Ruanda*, Foro Nantik Lum de Microfinanzas, Cuadernos monográficos, cuaderno N° 2, Fundación Nantik Lum-Universidad Pontificia de Comillas-Cruz Roja Española, Madrid, 2005. [<http://www.nantiklum.org/master%20%20CM2%20web.pdf>]
- EL GRUPO CONSULTIVO DE AYUDA A LA POBLACIÓN POBRE: *Apoyando el desarrollo de sistemas financieros incluyentes*, CGAP/Banco Mundial, Washington DC, diciembre 2004. [http://www.cgap.org/portal/binary/com.epicentric.contentmanagement.servlet.ContentDeliveryServlet/Documents/donorguidelines_sp.pdf]
- GARAYZABAL, José María; LONDOÑO, Juan; PEÑA, Jesús: *Análisis de desempeño de Mi Banco. Informe final*, febrero 2005. Fotocopiado.
- GONZÁLEZ PARADA, José Ramón: "El microcrédito como instrumento de la cooperación descentralizada" en Gómez Gil, Carlos; González Parada, José Ramón; Vieites, J.L. *Microcrédito y cooperación al desarrollo. Ideas para*

- un debate necesario*, Colección Trabajos Solidarios 4, Delegación de Cooperación y Solidaridad. Ayuntamiento de Córdoba, Córdoba, 2005, pp. 38-71, [http://cooperacion.ayuncordoba.es/cooperacion/servlet/noxml?id=turcanaContenido%20M01128674839234~S444928~NMicrocredito_texto_completo%20.doc&mime=application/msword]
- HELMS, Brigit; LATORTUE, Alexia: *Elementos fundamentales de la efectividad de los cooperantes en las microfinanzas: repercusiones para las políticas*, abril de 2004, CGAP. [http://www.cgap.org/portal/binary/com.epicentric.contentmanagement.servlet.ContentDeliveryServlet/Documents/PeerReview_070604_spa.pdf]
- HULME, David: *Impact Assessment Methodologies for Microfinance: Theory, experience and better practice*, 1999. [http://www.microfinancegateway.org/files/2608_Impact_Assessment_Methodologies_For_Microfinance_Theory_Experience_And_Better_Practice.doc]
- HULME, David; MOSLEY, Paul: *Finance against Poverty*, Routledge, Londres, 1996.
- IMP-ACT: *Social Performance Management in Microfinance. Guidelines*, Institute of Development Studies, 2005. [http://www.ids.ac.uk/impact/publications/guidelines/Guidelines_Text.pdf]
- Informe de evaluación 10/2000 El Programa "SAIL" en la isla de Camiguin, Filipinas*. [<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/41D69C70-CFE2-40B8-BC81-118D07891146/0/10EvaSAILFilipinas.pdf>]
- Informe de evaluación 8/2000 Programa de subvenciones y ayudas a ONGD en Haití, República Dominicana y Filipinas*. [<http://www.maec.es/NR/rdonlyres/7E0FA380-AD30-44DA-9FC8-9387A5B951A9/0/8EvaSubencione-SONGHaiti.pdf>]
- KARLAN, Dean; GOLDBERG, Nathanael: *The Impact of Microfinance: A Review of Methodological Issues*, 5 agosto 2006. [http://www.poverty-action.org/images_ipa/WB_methodology_paper_aug7.pdf]
- LEY 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.
- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES. SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA "La evaluación de programas de microcréditos" en: *Metodología de Evaluación de la Cooperación Española II*, Ministerio de Asuntos Exteriores. Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Madrid, 2001, pp. 164-176. [<http://www.mae.es/NR/rdonlyres/25CAC48F-8708-44B6-AFB6-38CAE9754136/0/MetodologiadeevaluaciónII.pdf>]
- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES. SECRETARÍA DE ESTADO PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y PARA

- IBEROAMÉRICA: *Metodología de Evaluación de la Cooperación Española*, Ministerio de Asuntos Exteriores. Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Madrid, 1998.
- MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN. SECRETARÍA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO: *Prescripciones técnicas -Términos de referencia- para la evaluación del Fondo de concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exterior (FCM)*. [<http://www.mae.es/NR/rdonlyres/65EA340F-1A30-452B-BEA6-71E0F5672167/0/T%C3%A9rminosdeReferenciaEvaluaci%C3%B3nFCM14102005.doc>]
- NUNURA CHULLY, Juan; PORTOCARRERO MAISCH, Javier: *Evaluación ex-post del Programa de Micro Crédito Hispano-Peruano. Informe Final para AECI-COFIDE [Corporación Financiera de Desarrollo]*, Lima, agosto 2004. Fotocopiado.
- REAL DECRETO 741/2003, de 23 de junio, sobre el Fondo para la concesión de microcréditos para proyectos de desarrollo social básico en el exterior.
- RICO GARRIDO, Silvia; LACALLE CALDERÓN, Maricruz; DURÁN NAVARRO, Jaime; MÁRQUEZ VIGIL, Javier (Autores); PACHECO SUÁREZ, Mauricio; CORDERO HERRERA, Laura; GÁRATE PÉREZ, Ana (Colaboradores): *Microempresa y Microahorro en la Selva Lacandona, Chiapas: Impacto en el progreso social de la mujer indígena* Foro Nantik Lum de Microfinanzas, Colección cuadernos monográficos, cuaderno Nº 6, Foro Nantik Lum de MicroFinanzas-Fundación Nantik Lum-Universidad Pontificia de Comillas-Cruz Roja Española, Madrid, agosto 2006. [<http://www.nantiklum.org/FORO%20NANTIK%206.pdf>]
- RUTHERFORD, Stuart: *Microfinance's shifting ideals*, Asian Development Bank Institute, 5 diciembre 2003. [<http://www.adbi.org/files/2003.12.05.cmats.rutherford.presentation.pdf>]
- RUTHERFORD, Stuart: *The Poor and Their Money. An essay about financial services for poor people*, Institute for Development Policy and Management. University of Manchester, enero 1999. [http://learning.itcilo.org/entdev/clones/doc/MICROF/1_The%20Poor%20and%20their%20Money.pdf#search=%22The%20poor%20and%20their%20money%3A%20an%20essay%20about%20financial%20services%20for%20poor%20people%22]